ACTA EXTRAORDINARIA N° 14-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria **N° 14-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 26 de noviembre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo …… **Presidente Municipal ----------**
Damaris Guadamuz Castro …… **Vicepresidente Municipal ----------**
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
José Andrey Zúñiga Saénz ----------
Rocío Soto Varela ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Francisco Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Mary Latouche White ----------
Gretel Vanessa Masis Arias ----------
Ixcenit Concepción Martínez ----------
Alcalde: ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Alberto Cole De León (alcalde), Yansi Sevilla Aguirre (regidora suplente), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Luis Duarte Fonseca (síndico suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTICULO III- ANALISIS REGLAMENTO PARA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA REGIDORES Y SÍNDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros, realice la oración. ----------
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en comisión al regidor suplente Roy Vargas Zamora en propiedad, de la misma manera nombra en propiedad al síndico suplente Luis Duarte Fonseca. ----------
Presente en la sala de sesiones la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera. ----------
Se altera el orden del día, para tratar tema de Dietas. ----------
ARTICULO III- ANALISIS REGLAMENTO PARA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA REGIDORES Y SÍNDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA ----------
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------
Se hace consultas sobre el reglamento de pago de viáticos, saber si este fue publicado y si ya no se puede modificar. ----------
La Licda. Enid Benavides Leal: ----------
Buenas tardes, el reglamento si puede tener modificaciones, sin embargo, el reglamento tiene que hacerse en base al reglamento general de viáticos de la Contraloría General de la República, que es la guía para regular procedimientos a nivel interno, entonces cualquier

modificación tiene que estar dentro de cualquier parámetro de legalidad del reglamento de la Contraloría General. ----------
Anteriormente no había reglamento publicado, anteriormente en reglamento en la parte de distancia es muy general, entonces hay un artículo en el reglamento de la Contraloría que aparece que para regular distancias donde se puede pagar o no el viático de taxi le corresponde a una regulación interna, entonces en este reglamento, básicamente lo que se estaba estableciendo era la regulación de las distancias que se estableció por distrito en su momento, no se estableció por kilómetros porque se debía hacer un estudio técnico más profundo, los demás puntos casi que están tácitos en los que están en el reglamento de la Contraloría, sin embargo hay algunos puntos que se pueden revisar con respecto a horas. ----------
La síndica suplente, Vanessa Masis Arias: ----------
En el tema de las dietas, entiendo que se pagan a partir de un porcentaje de recaudación o de salario del alcalde. ----------
La Licda. Enid Benavides Leal: ----------
El artículo 30 establece los montos donde se debe establecer el pago de la dieta, después de un monto 1000 millones del presupuesto en adelante la dieta es de 17500 colones, sin embargo en el mismo artículo dice que la dieta podrá aumentarse en un 20 por ciento por año si el presupuesto aumenta en ese año con el precedente del año anterior, sin considerar recursos que no son corrientes de la municipalidad de Osa, ahorita desde el momento que se llegó a los mil millones a la fecha se han ido haciendo los incrementos y por eso la dieta es de 37 o 38 mil colones en este momento. ----------
El regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz: ----------
Buenas tardes, es un gusto que este con nosotros, aun así, creo que esta desajustado al presupuesto, nosotros tenemos un presupuesto de ingreso que es lo que la municipalidad produce, pero aparte de eso, existen unas leyes que incrementan el ingreso. ----------
La Licda. Enid Benavides Leal: ----------
Es solamente los ingresos que la municipalidad recauda, no se consideran ingresos específicos, nosotros tenemos ingresos por siete mil millones, de ahí 3 mil o 4 mil corresponden a superávit, 8114, lo que van quedando como 2 mil millones, en base a eso, si esos dos mil del 2020 al 2021 incremento, se aumenta la dieta, para el otro año el corriente bajo por la afectación de la pandemia, se mantiene la dieta no pasa nada, pero si incrementa se le aprueba el incremento de un año a otro, ese estudio se hace, se manda a Contraloría, luego baja acá y se envía al concejo para que apruebe ese aumento, pero es solo de ingresos corrientes, no se consideran recursos específicos. ----------
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------
Siempre se le está aplicando el impuesto de la renta a las dietas. ----------
La Licda. Enid Benavides Leal: ----------
Con respeto a ese tema hay muchos pronunciamientos de la procuraduría, porque no es por el monto, es por una normativa específica y criterios de la procuraduría, donde dice que independiente del monto se le debe de aplicar lo que establece del valor renta. ----------
Con respecto a reportes de pago, eso lo debe de emitir recursos humanos que son los que elaboran las planillas, las dietas y los viáticos son dos datos diferentes, para que no sumen eso, y no digan que aquel gana más y aquel gana menos ----------
Se menciona la problemática que ha tenido la administración a la hora de realizar depósitos SINPE y que no se puedan aplicar debido a problemas de conexión con los otros bancos, se debe de esperar a que el banco dueño de la cuenta devuelva el dinero, para poder realizar nuevamente el depósito, pero no es algo que se haga a propósito, son problemas de conexión que suceden en segundos de tiempo. ----------
El regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz: ----------
No todos estamos amparados bajo la misma Ley con el Código y el Reglamento de viáticos, ninguno, en el momento, cuando usted legisla lo hace de manera equilibrada, por ejemplo, el distrito primero esta descubierto por el reglamento, considero tácitamente que aquí no hemos legislado equilibradamente en otros concejos, no puede ser posible que el distrito primero no tenga derecho a viáticos, no puede ser por distancia, tiene que ser por tiempo de trabajo, cuando llegamos al meollo del asunto, nos damos cuenta que no estamos legislando

equilibradamente. Aquí hay lago que nosotros tenemos que hacer, que es profundo, que es sentarnos a leer lo que dice la contraloría, lo que dice el Código Municipal y lo que dice el reglamento, buscar la posibilidad y hacer las consultas necesarias para ver si nosotros podemos variar esa reglamentación, para poder equilibrar los recursos, eso es lo que tenemos que hacer. ----------

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: ----------

El mismo artículo 30 dice que los viáticos correspondientes a transporte, hospedaje y alimentación para los regidores propietarios cuando residan lejos de la sede se pagaran con base a la tabla de la Contraloría, primero les dije que esta reglamento está en base al reglamento general que es el de la Contraloría, con respecto lo de las horas, yo me pronuncie en su momento y les dije que lo estaban dejando demasiado cerrado, porque el de la Contraloría es un poco más amplio en lo del almuerzo, sin embargo, en el de la cena, dice que únicamente se pagará cuando el regreso sea después de las veinte horas, entonces ahí no se podría buscar una forma a nivel interno, porque ya el de la Contraloría está cerrado, cuando el viaje inicia a las catorce y el regreso sea posterior a las veinte horas. El almuerzo es antes de las once y el regreso después de las catorce, sin embargo, cuando hicieron este lo dejaron cerrado, únicamente cuando las sesiones comiencen a las once de la mañana, yo hice la observación por escrito en su momento, sin embargo, el concejo lo dejo igual, yo les dije que porque no lo dejaban igual que estaba el de la Contra. ----------

La señora vicepresidente Damaris Guadamuz Castro: ----------

Es el momento que este concejo se pronuncie, se modifique, siempre y cuando no se aparte de la Ley, hay que estudiar muy bien las modificaciones, hacer el análisis para que se pueda, en ocasiones las afectaciones económicas no a todos les sonríe la suerte del mismo modo y somos elementales, importantes en cada distrito tener la presencia de estas personas. ---------

La síndica suplente Vanessa Masis Arias: ----------

Me surgen muchas dudas, básicamente el tema transporte, si bien es cierto los compañeros que vienen de lejos los están mandando a dejar ahora, con un chofer de la municipalidad a ese chofer imagino está trabajando horas extras en este momento, por ir a dejar a los compañeros, a nosotros a partir del 28 nos quitaron el beneficio en este caso de cobrar, no porque vengamos en taxi, sino porque es un reconocimiento del combustible que nosotros gastamos por venir acá todos los días, a mí por ejemplo no me van a dejar, ni me van a traer, yo entiendo que la persona está contratada, enhorabuena, porque obviamente uno se quita el cansancio de viajar, de manejar y de todo lo demás, pero yo quisiera saber dos cosas, la primera el carro de la municipalidad con el que se viaja cuenta con seguro o con póliza. ----------

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: ----------

Todos los vehículos municipales y de todas las instituciones públicas deben de tener la póliza, todos nuestros vehículos cuentan con póliza que tiene cobertura para todas las personas funcionarios que viajen en el vehículo. Con respecto a los costos, lo que puede estar gastando en horas extras el compañero de las 4 a las 8 que está regresando aquí por ir a Piedras Blancas, Sierpe y volver a regresar, estamos hablando de 3 a 2 mil colones, el combustible ya ustedes más o menos deben saber cuánto cuesta ir y venir, el costo mensual, en ir y venir las seis sesiones andan por alrededor de 75 mil colones , incluyendo las extras, si le corresponde cena, y si no le corresponde pues no le corresponde y en taxi, estamos pagando mensualmente 450 a 500 mil colones por mes. ----------

La síndica suplente Vanessa Masis Arias: ----------

En esos gastos se está tomando en cuenta la depreciación del vehículo, cambios de aceite, llantas. ----------

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: ----------

Si, esos costos anuales se dividen en todas las sesiones, o sea, esa hora o esas horas que se usa ese vehículo el costo del año cuanto representa, igual si hacen el estudio, no va a hacer más factible pagarles taxi a todos con pagarle dos horas extras a un compañero o a dos compañeros, considerando que todos se vayan en carro se pueden asignar dos vehículos y aun así si los costos se reducen un montón. ----------

La síndica suplente Vanessa Masis Arias: ----------

Por ejemplo, cuando se nombra en comisión a los compañeros, en ese caso se viene en su

vehículo, se cobra kilometraje, cierto o no. ----------
La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: ----------
El reglamento de viáticos de la contraloría dice que cuando hay transporte público el monto que estable la ARESEP con respecto al costo de la distancia donde viaje, entonces si usted va en su carro es una decisión personal, porque la ley dice que yo solo le puedo reconocer el gasto por el costo de bus. ----------
El tema del taxi, quiero explicarles, porque alguien dijo que yo digo que mientan, ustedes llenan una declaración jurada y está en los reglamentos, lo que ustedes consignan ahí es información veraz y yo en ocasiones hago ciertas consultas porque tengo duda, pero si ustedes dicen que llegaron a las 8:10 y la sesión termino a las 4, soy responsable de preguntar que paso, se varó o hubo un accidente, sin embargo, si usted me dice, no Enid, yo dure cuatro horas de aquí a Palmar, yo que puedo hacer, es una declaración jurada, si la sesión termino a las 4 o 5, nosotros nos vamos a cuestionar porque alguien me dice que llego a las ocho y media en Palmar, si el chofer fue y regreso, fue a Piedras Blancas, fue a Sierpe y regreso a las 8:10 y otra persona me die que llego a las 8:10 a Palmar, obvio que yo voy a cuestionar eso, sin embargo es una declaración jurada, yo les he dicho que si ustedes ponen que se fueron en taxi y no se fueron en taxi, es una declaración jurada, yo asumo que lo que están poniendo ahí es real y es veras, es una responsabilidad que asume cada uno de lo que consigna en su boleta. Lo único que establece el reglamento que se paga el transporte público hasta donde allá transporte público, si a la hora en que termina la sesión y no hay transporte público se puede cobrar taxi, si la administración le asignan vehículo no pueden cobrar taxi, así está establecido.
El síndico propietario Juan Rosales Segura: ----------
Una póliza y un seguro son dos cosas distintas, hay que ver, dicen que los carros tienen pólizas, pero hay que ver cuál es la cobertura. Cuando hablamos de pólizas o de seguros, el INS es minucioso y todo lo que sea no pagar, ellos buscan hasta una coma que haga falta o una tilde que no se puso, a nosotros in decirnos nada están asignando el transporte o por desconocimiento que no sabíamos que teníamos ese acuerdo administrativo, por mí no hay problema, yo ayer me fui en el carro e inclusive ahorita en tiempos de pandemia ir cinco en un carro es bastante cuestionable, aunque seamos semi burbuja por decirlo así, es cuestionable, si tuviera que ir a dejar a don Luis a Uvita ya no sería uno o dos carros, serían más carros. Por ejemplo, este señor que horario cumple sale a las cuatro y regresa a hacer dos extras o le hacen una modificación al horario para que entre más tarde y se acomode al horario. Yo fui uno que en la última devolución de viáticos porque dice que a partir del 28 de octubre no se va a pagar transporte o taxi, porque se va a suministrar el transporte por la municipalidad, pero se está cobrando para atrás, entonces ninguna ley es retroactiva en perjuicio de ningún funcionario, ni de ninguna persona de ahí en adelante, pero aun así se me devolvieron los viáticos. ----------
La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: ----------
Ya el tema de la notificación como tal, yo acato indicaciones del señor alcalde, si ya ustedes le tienen que cuestionar a él que no les notifico en su momento, porque esa fue la indicación que yo recibí, que del 28 en adelante. Si no les han pagado, es porque están haciendo consulta de alguna hora, también como les explicaba anterior que la sesión termino a las 4 y pusieron las 8, si es del 28 para atrás no es porque tengan transporte, es por alguna otra justificación o alguna otra observación. ----------
El regidor suplente Roy Vargas Zamora: ----------
Voy a devolverme un poco, se estaba hablando de presupuesto y lo que la administración lo que quiere es ahorrar, ese es el objetivo y voy a tocar un tema que es de equilibrio, y creo que es la Ley es lo que está buscando hace rato, en este mes solo fui a una comisión a Palmar, salgo de aquí en mi carro o en el bus, voy a Palmar cuatro porque estábamos convocados a la una y salí a las doce y por cuatro horas cobro mil colones y muchos compañeros, vienen de dónde vienen y tienen la posibilidad de equilibrarse ellos de alguna otra forma ellos, esa es la forma de equilibrarse ellos de lo que hemos gastado, nosotros en el distrito primero no tenemos esa posibilidad y la administración les está cerrando ese portillo, para que no sea equilibrado lo que están percibiendo a lo que están trabajando, el detalle es eso, lo que están buscando es que ellos no vuelvan y aquí volemos a citar a Palmar que no vayan, no estamos para perder

tampoco y menos con esta pandemia. ----------
La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: ----------
Yo estoy de acuerdo con ustedes, esto se puede revisar, se puede comparar con el reglamento de la contraloría, se puede comparar con el código y se pueden hacer mejoras en al reglamento, el tema del taxi si quiero decir algo y que quede en la conciencia y en la ética de todos los presentes, es una declaración jurada y lo repito mil veces, pero no coinciden las horas y yo Enid, encargada del área financiera no puedo dejar pasar eso, porque yo lo veo, porque yo se cuánto se dura de aquí a Palmar y se cuánto se dura de aquí a Piedras y se cuánto se dura a Uvita, sin embargo, yo hago la observación y si me dicen que si va, pero sean conscientes que a veces consignan horas que no son las correctas, yo tengo mi respaldo donde pregunte y cuestione y siempre me dijeron si llegue a esa hora, sin embargo, viene otro entes externo y revisa esa situación, tiene que tener cuidado porque hay responsabilidad de uno como persona o como funcionario público de ver que son recursos públicos y que puede venir cualquier ente a revisar y verificar y hacer las consultas que considere pertinentes. ----------
La señora vicepresidente Damaris Guadamuz Castro: ----------
La dicha que hoy estamos aquí para analizar es un tema que se las trae, en relación con el taxi, es relativo, no debemos de aprovecharnos de las situaciones, porque me pasaba, tenía compañeros que me decían termine temprano, pero voy a poner que salí a las 4, entonces hay que ponerse de acuerdo, hay cosas que hay que tener sentido común para no comprometer a terceros, en eso si vamos a estar muy claros. ----------
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------
Por eso mi primera pregunta era si se podía modificar el reglamento. Segundo, es posible que los compañeros, porque todas las situaciones son diferentes, será que una vez al mes una compañera de usted se pueda sentar la compañera o compañero para guiarlos, porque siempre yo he visto que esto se las trae y se las trae desde hace ratos, por una coma como dijo Juan Rosales, le regresan el documento, que le puedan explicar al compañero esto esta malo, para que no se los estén devolviendo, porque eso si ha sido tedioso. ----------
El síndico suplente, Luis Duarte Fonseca: ----------
Asumí un compromiso en aquellos tiempos de trabajar con mi pueblo y a los pueblos, digo pueblos porque he trabajado con otras comunidades en Bahía Ballena, aquí tenemos que ser muy leales al trabajo, si voy a llegar a las ocho de la noche, no voy a decir que llegue a las nueve, si hablamos con la realidad, con la realidad nos responden. ----------
El señor presidente municipal. Alfredo Soto Elizondo: ----------
Don Luis, cuantos kilómetros hay de aquí a donde usted vive, aproximadamente. ----------
El síndico suplente, Luis Duarte Fonseca: ----------
De mi pueblo a la Costanera hay cinco kilómetros y de Uvita acá hay 40 kilómetros. ----------
El señor presidente municipal. Alfredo Soto Elizondo: ----------
Cuando usted sale de acá, cuánto dura aproximadamente para llegar a su casa después de la salida de sesión. ----------
El síndico suplente, Luis Duarte Fonseca: ----------
Eso depende, si está lloviendo muy fuerte tengo que ir despacio, generalmente duro una hora.
El regidor suplente Roy Vargas Zamora: ----------
Yo sigo pensando en don Luis, yo creo que don Luis está aquí y pierde, pero don Luis tiene vocación y tiene las posibilidades económicas para estar aquí. ----------
El síndico propietario, Freddy Zúñiga Artavia: ----------
Buenas tardes, yo cuando acepte trabajar para el puesto que se me iba a elegir acá en la municipalidad, todos aquí estamos perdiendo, a Dios gracias estamos acá en la Municipalidad, me siento muy honrado de estar acá con los compañero, si hay un caso que me preocupa mucho y me ocupa, el del señor de Drake, es un tema económico. También el tema, con esto estamos quitando por ejemplo el señor que me viene a dejar aquí, se gana su platita, no veo que sea un gran gasto, yo digo, como es posible que nos pongamos en mezquindades, cuando se gasta el doble internamente. Como dije, yo aquí vine a aprender, me recuerdo cuando Enid me devolvía todas las boletas y no era porque era ocurrencia de ellas, es porque yo estaba aprendiendo. SI me gustaría saber cuál fue el motivo del fondo, para que le hayan quitado a mí no, la oportunidad a ese señor y me den una respuesta. ----------

La síndica suplente Ixcenit Concepción Martínez: ----------
Muy buenas tardes compañeros, nosotros para llegar acá a todas las sesiones tenemos que salir de allá a las once de la mañana, en la Tracopa de las once de la mañana, más que yo no vivo afuera, para uno mujer es más complicado porque se tiene que dejar preparado todo en la casa, a veces el bus me ha dejado botada por la cuestión de la pandemia, pero si es complicado más que todo por el transporte, yo entre aquí y no sabía cuanto me iban a pagar. Llegamos a la casa entre 8 y 8:10, porque hay que llamar al señor para que nos venga a recoger y cuando nos vamos con el carro de la municipalidad llegamos a las 7:20-7:40. --------
El señor presidente municipal. Alfredo Soto Elizondo: ----------
Es importante hacer un parámetro y hacer unas valoraciones porque cualquiera va a decir que Enid está inventando o que está diciendo algo que no es, por eso he pedido a estas personas que viajan de largo que hagan una exposición de tiempo y de todo, para que nosotros a la hora de tomar una decisión sea bastante acertada. ----------
El síndico propietario Juan Rosales Segura: ----------
Ahorita tratamos de gobernar para un colectivo, para que se tenga un beneficio, ahorita tenemos una limitante por la muletilla que se puso ahí que es lo que deberíamos de tratar de modificar, yo quisiera hacer una consulta, si a nosotros al mandarnos en transporte que es de la municipalidad, estamos siendo vistos como si fuéramos funcionarios de la municipalidad en estos momentos, que posibilidades existe de que podamos gozar en el colectivo en lugar de que nos paguen transporte, se nos pague lo que es el taxi, de gozar de dos cupones de cinco mil colones al mes por la cuatro sesiones para los que viajamos en vehículo, o sea, estamos siendo tratados como si fuéramos empleados de la municipalidad, qué posibilidades hay de usar ese servicio de cupones. ----------
La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: ----------
El combustible que la municipalidad suministra es para vehículos oficiales, no hay ninguna normativa que nos permita echarle combustible, ni siquiera para el del alcalde, si él va en la Prado se le dará el combustible, pero si él va en su vehículo pues el tendrá que suministrar su combustible. Con respecto a la que menciono Vanessa, kilometraje, podría verse qué posibilidades hay, siempre y cuando este dentro de los parámetros, no es que van a ponerle que les van a dar 10 mil por día para ir a Palmar, tiene que ser razonable con el costo. Ahorita no puede disponer, porque tendría que verse en el reglamento, con factura y todo, para que se demuestre que efectivamente se está incurriendo en el gasto, son fondos públicos, yo como compruebe que usted está usando ese combustible para venir aquí nada más, son cosas que se deben de regular en el reglamente, siempre y cuando estén en el parámetro de costos reales. ----------
El señor presidente municipal. Alfredo Soto Elizondo: ----------
Yo en eso comparto y sé que aquí hay gente que sabe, y quiero afirmar que Enid tiene toda la razón, hay que justificar que haga constar en algún documento que realmente existe el gasto, ella como funcionario público no puede tomar decisiones a lo que a ella le parece, ella tiene un trabajo, igual como tenemos nosotros. Me gustaría preguntarle si hubiese que modificar el reglamento cual es el proceso por seguir y cuando duraría. ----------
El secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez: ----------
Las modificaciones se pueden hacer cuantas veces se requiera, siempre y cuando se ajusten a los parámetros legales, es un trabajo del concejo y esto dependerá de la disposición que tengan para trabajar en él, en el momento que Andrey menciono que se debía de analizar el reglamento de la CGR, el Código Municipal y el Reglamento de Viáticos casi que ahí se resolvió el tema de la sesión municipal, ustedes en este momento son los que legislan, son los que dictan los procedimientos administrativos, en este caso es un reglamento interno. Lo que se puede hacer solicitar ayuda al departamento legal, al departamento financiero y a ustedes mismos que son los que van a plantear sus necesidades y adecuar sus necesidades en el reglamento y hacer una sesión de trabajo, comisión de trabajo, pero hacerlo a la brevedad posible. ----------
El regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz: ----------
Hay varios puntos interesantes en el reglamento, lo de los cupones que Juna dice es una extraordinaria idea, el problema sería lo justificable por el reglamento, pero si existe un portillo

para hablar de kilometraje, ahí hay un portillo, segundo, la forma y la hora a como están tasadas las zonas de alimentación o la alimentación ese es otro portillo que tiene, que se puede regular y después, dentro, no es tan especifico lo que se habla de distancia, podríamos meterlo por tiempo, que es lo que yo he insistido que para poder equilibrar dentro de los distritos una de las cosas importantes es valorar las sesiones por tiempo, considero que esos tres portillos se pueden manjar, pero necesitamos asesoría. ----------

El señor presidente municipal. Alfredo Soto Elizondo: ----------

Hay una situación, aun modificando, habría que ver que si para pagarles a ellos la cena o el almuerzo, tienen ellos que justificar por medio de las facturas. ----------

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera: ----------

Yo se de los problema de ustedes, se porque yo como funcionario cobro viáticos cuando voy a San José, y a mi me los devuelven también mis compañeras, créanme que la administración no esta para discutir con el Concejo o no lo hacemos con el afán de molestar a nadie o de perjudicar a nadie, si no que nosotros somos funcionarios públicos y debemos de cumplir la normativa al pie de la letra y si yo me equivoco, paso algo corro el riesgo de que me hagan un debido proceso, entonces yo me estoy cuidando y los estoy cuidando a ustedes también. ------

El concejo municipal acuerda, nombrar una comisión de análisis del Reglamento de la CGR, Código Municipal y el Reglamento para el pago de Gastos de viaje y transporte para regidores y síndicos del Concejo Municipal de Osa, para formular una propuesta de modificación del Reglamento, en conjunto con miembros del Concejo, Departamento Legal y Departamento Financiero. Se nombra a Roy Vargas Zamora, Vanessa Masis Arias, Andrey Zúñiga, Damaris Guadamuz y Sonia Segura, para el miércoles 02 de diciembre de 2020 a las trece horas y treinta minutos de la tarde. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Roy Vargas Zamora y Sonia Segura Matamoros. ----------

“Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” ----------

_____	_____
Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**